

**INVITACIÓN PÚBLICA N° - 004 /2021**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

**EL GERENTE € DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E, reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, el cual como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos no deben ser entregados de manera personal sino enviados al correo institucional [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co) de acuerdo a lo anterior la presentación de la oferta deberá ser remitida al correo mencionado.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 004- 2021**

- OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE**
- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LISTADO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**

ITEM	CODIGO UNSP	CODIGO SIST	PRODUCTO	PRESENTACION	VALOR SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1		200000004	ACEITE MINERAL (GALON)	GALON			
2	51102709	20002186	AEROCHAMBER MINI	UNIDAD			
3	42142523	20002187	AEROCHAMBER MV (VENTILACION MECANICA)	UNIDAD			
4		20002188	AEROCHAMBER VENT CHC	UNIDAD			
5	42142402	200000006	AGUA OXIGENADA	GALON			
6	42271904	200000012	AGUJA DESECHABLE # 23 G X 1"	CAJA X 100			
7		200000786	AGUJA DESECHABLE N° 21G X 1,5"	CAJA X 100			
8	42271709	200000610	AGUJA DESECHABLE N° 25G X 1"	CAJA X 100			
9	42142402	200000016	AGUJA HIPODERMICA RYMCO LARGA 18 X11/2	CAJA X 100			
10	42295303	200000023	AGUJA PERICRANEAL N° 18				
11		200000432	AGUJA RAQUIDEA SPINOCANT N° 27	UNIDAD			
12		200000637	AGUJA SPINOCAN No. 25	UNIDAD			
13		20002167	ANTISEPTICO PARA LA PIEL CON CLORHEXIDINA AL 2.3% FRASCO X 500ML	FRASCO			
14		200000027	APLICADORES DE ALGODON	BOLSA X 100			
15		200000961	APOSITO AQUACEL AG+ 10CM X 10 CM	UNIDAD			
16	42293505	200000811	AZUL TRYPAN SOLUCION OFTALMICO 0.6% MG/ML	FRASCO			
17	42293505	200000031	BAJA LENGUAS DE MADERA	CAJA X 100			
18	42182013	200000038	BOLSA CYSTOFLO	UNIDAD			
19		200000039	BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 57	UNIDAD			
20		200000612	BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 70	UNIDAD			
21	42201708	200000042	BOLSA PARA RESERVORIO ADULTO	UNIDAD			
22		20000999	BOLSA PARA RESERVORIO NEONATAL	UNIDAD			
23	42311601	200000043	BOLSA PARA RESERVORIO PEDIATRICO	UNIDAD			
24		200000646	BOQUILLA DESECHABLE PARA ESPIROMETRIA	CAJA X 100			
25		20000180	BOTON DE GASTROSTOMIA #14 FR	UNIDAD			
26	42291613	200000045	BURETROL X 150 ML SIN FILTRO	UNIDAD			
27	42291613	NUEVO	CAJA PORTA OBJETOS	CAPACIDAD 30 LAMINAS			
28	42271500		CANDADO DESECHABLE PARA CARROS DE PARO	UNIDAD			
29		200000048	CANULA DE GUEDEL N° 4	UNIDAD			
30		200000049	CANULA DE GUEDEL N° 5	UNIDAD			
31	42272500	200000050	CANULA DE GUEDEL N° 6	UNIDAD			
32	42272500	200000053	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 8	UNIDAD			
33	42172102	200000054	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 5	UNIDAD			
34	42172102	200000055	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 6	UNIDAD			
35	42172102	200000056	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 7	UNIDAD			
36	42172102	20002196	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6FR S/B SIN FENESTRAR	UNIDAD			
37		20000205	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 6 TRACOE MINI REF: 355-6.0	UNIDAD			
38		NUEVO	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NO FENESTRADA SIN BALON N°8,0	UNIDAD			
39	42203502	200000805	CANULA DE TRAQUESTOMIA # 7.5	UNIDAD			
40	42142530	200000999	CANULA NASAL ADULTO ALTO FLUJO REF: OPT 942 PARA USO CON AIRVO 2 TALLA S - FISHER & PAYKEL	UNIDAD			



41	53131622	200001000	CANULA NASAL ADULTO ALTO FLUJO REF: OPT 944 PARA USO CON AIRVO 2 TALLA M - FISHER & PAYKEL	UNIDAD			
42	41104112	200001001	CANULA NASAL ADULTO ALTO FLUJO REF: OPT 946 PARA USO CON AIRVO 2 TALLA L - FISHER & PAYKEL	UNIDAD			
43	42272011	200000987	CANULA NASAL JUNIOR REF: OPT316 AJUSTABLE TALLAJE PARA INFANTE PARA USO DE ALTO FLUJO PESO DE PACIENTE - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
44	42295462	200000988	CANULA NASAL JUNIOR REF: OPT318 AJUSTABLE TALLAJE PARA PEDIATRICO PARA USO DE ALTO FLUJO PESO DE PACIENTE - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
45	42295462	200000058	CANULA NASAL NEONATAL	UNIDAD			
46		200000061	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	UNIDAD			
47	42293603	200000062	CANULA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD			
48	42293603	200000895	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B NUMERO 4.	UNIDAD			
49	42293603	20002181	CANULA SIMCOE I/A 23G.	UNIDAD			
50	42293603	200000063	CANULAS DE GUEDEL Nº 0	UNIDAD			
51	42295433	200000772	CANULAS DE GUEDEL Nº 3	UNIDAD			
52	42311518	200000065	CANULAS DE GUEDEL Nº1	UNIDAD			
53	42144100	200000066	CANULAS DE GUEDEL Nº2	UNIDAD			
54	42144100	200000067	CARGA PARA CORTADORA LINEAL X75cm	UNIDAD			
55		NUEVO	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC 3 FR X 60 CM PEDIATRICO	UNIDAD			
56	42271903	200000068	CATETER EPICUTANEO (2Fr) 24G. X 30 CM	UNIDAD			
57	42271903	200000070	CATETER EPIDURAL Nº 18	UNIDAD			
58	42271903	200000071	CATETER FOGARTY # 3 CORTO	UNIDAD			
59	42241505	200000076	CATETER FOGARTY # 5 LARGO	UNIDAD			
60	51171630	200000080	CATETER HEPARINIZADO (TAPON HEPARINIZADO) LUER-SLIP	UNIDAD			
61	41103407	200000081	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD			
62	42142523	200000082	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD			
63	42142523	200000083	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD			
64	42142523	200000084	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD			
65	42142523	200000085	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD			
66	42142502	200000086	CATETER UMBILICAL # 3 X 5	UNIDAD			
67		200000087	CATETER UMBILICAL # 5.0	UNIDAD			
68		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 2 FR X 4 CM PEDIATRICO	UNIDAD			
69	42141502	NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 2 FR X 8 CM PEDIATRICO	UNIDAD			
70		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 3 FR X 6-10 CM PEDIATRICO	UNIDAD			
71		200000092	CATETER VEN. CENTRAL 4.5 FR X 12.5 CM TRILUMEN PED.	UNIDAD			
72		200000093	CATETER VEN. CENTRAL 4.5 FR X 6 CM TRILUMEN PED.	UNIDAD			
73	42142704	200000090	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 BILUMEN	UNIDAD			
74		200000091	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 TRILUMEN	UNIDAD			
75		NUEVO	CATHPICE 4,5Fr X 60cm 2 VIAS REF: 1294245	UNIDAD			
76		NUEVO	CATHPICE 5,0Fr X 60cm 1 VIAS REF: 1294-15	UNIDAD			
77		200000111	CAUCHO DE SUCCION x 15mt	ROLLO			
78		200000118	CIDEX OPA GALON	GALON			
79		200000119	CINTA CONTROL ESTERIL O TESTIGO	UNIDAD			
80	42221707	200000120	CINTA DE TVT REF: 810081	UNIDAD			
81		NUEVO	CINTA/PRUEBA CIDEX OPA TIRAS	FRASCO X 60			
82	42142402	NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE ADULTO PARA VENTILADOR HAMILTON REF: 63-710	UNIDAD			
83	42142402	200000951	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL PARA VENTILADOR HAMILTON REF: 260185/00	UNIDAD			
84	42271904	20000208	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR OXYLOG 3000 F REF: 5702871 ADULTO	UNIDAD			
85	42271904	NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR OXYLOG 3000 PLUS PEDIATRICO	UNIDAD			
		20002174	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL PARA VENTILADOR BABY LOG 3000 REF: MP00308	UNIDAD			
86	42271904	NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO PARA VENTILADOR HAMILTON REF:	UNIDAD			
87		200000982	CIRCUITO JUNIOR NEONATAL INFANTE PEDIÁTRICO REF:RT330 PARA ALTO FLUJO DE OXIGENO CON RAMA INSPIRATORIA C - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
88		NUEVO	CIRCUITO NEONATAL REUSABLE DRAGER BABYLOG 8000	UNIDAD			
89		NUEVO	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO COMPACT	UNIDAD			



Invitación 004 de 2021 Pagina 4 de 22

90		200000984	CIRCUITO RESPIRATORIO ADULTO REF:900PT501 PARA USO CON AIRVO 2 INCLUYE MR290 - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD		
91	42271904	200000983	CIRCUITO RESPIRATORIO INFANTE PEDIÁTRICO REF:900PT531 PARA USO CON AIRVO 2 INCLUYE MR290 - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD		
92		20000994	CIRCUITO UNIVENT EAGLE II ADULTO REF: 820-0106-00	UNIDAD		
93		200000960	CIRCUITO VENTSTAR CARINA REF:MP00313-05	UNIDAD		
94		200000132	CITOFIJADOR	UNIDAD		
95		NUEVO	CONECTOR DE OXIGENO	UNIDAD		
96		200000808	CONOS PARA OTOTIPOS ADULTO	PAQUETE		
97	42271709	200000809	CONOS PARA OTOTIPOS PEDIATRICO	PAQUETE		
98	42271709	20000996	CREMA ABRASIVA 4 ONZ NUPREP	TUBOX4ONZ		
99		20000995	CREMA CONDUCTORA 8 ONZ TEN20	TARROX8ONZ		
100		NUEVO	Cuchillete (bisturi crescent SIDAPHARMA) MODELO 2.0	CAJA X 10		
101		20002274	CUCHILLETE PARA PARACENTESIS 15 GRADOS	CAJA		
102			Cuchillete punta trapezoide FACOEMULSIFICACION 2.75mm x caja (SIDAPHARMA)	CAJA X 10		
103	42142402	200000139	CUELLO ORTOPEDICO PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD		
104	42142402	200000138	CUELLO ORTOPEDICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD		
105	42142402	200000141	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	UNIDAD		
106		200000142	DREN PENROUSE DE 1 "	UNIDAD		
107		200000143	DREN PENROUSE DE 1/2"	UNIDAD		
108		200000144	DREN PENROUSE DE 3/4"	UNIDAD		
109		200000145	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR PEDIATRC X 10	UNIDAD		
110	42295303	200000147	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR PEDIATRC X 8	UNIDAD		
111	42295303	200000148	ELECTRODOS ADHESIVOS	BOLSA X 4		
112	42295303	NUEVO	EPICUTANEO CABA REF: 2184-00 (2Fr.) 24G. x 30cm. Mariposa	UNIDAD		
113	42295303	200000161	EQUIPO DE MACROGOTEO LUER SPLIP SIN BULB	UNIDAD		
114	42295303	200000163	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD		
115	42295303	200000164	EQUIPO DE PVC	UNIDAD		
116	42295303	200000165	EQUIPO DE TRANSFUSION SANGUINEA	UNIDAD		
117	42221506		EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION MEDCAPTAIN REF:A13001AM	UNIDAD		
118	42221506		EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION NIPRO	UNIDAD		
119		200000630	EQUIPO YTOUR	UNIDAD		
120		200000169	ESPARADRAPO LEUKOPLAS # 6	TUBO		
121		200000171	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD		
122		200000177	EXTENCION DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD		
123	42221503		FILTRO ANTIBACTERIANO NEONATAL	UNIDAD		
124	42221503	NUEVO	FILTRO ANTIBACTERIANO NEONATAL REF:355/5427	UNIDAD		
125	42221503		FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO	UNIDAD		
126		NUEVO	FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO REF:355/5430	UNIDAD		
127		200000675	FIXOMULL	ROLLO		
128	42142402	200000890	FLUORESCENCIA TIRAS REACTIVAS OFTALMICAS	CAJA X 100		
129	42281604	200000178	FORMALDEHIDO	GALON		
130	42281800	200000181	GALLETAS DE COLOSTOMIA 70 MM	UNIDAD		
131	42295904	200000180	GALLETAS DE COLOSTOMIA N° 57	UNIDAD		
132		200000183	GASA HOSPITALARIA TEJIDO 20X16	ROLLO		
133		20000190	GEL CONDUCTOR BIOGEL X 1000 CC	LITRO		
134	42272510	200000184	GEL O AKUAGEL ULTRASONIDO X 3750 ML	GALON		
135		200000959	GEL ULTRASONIDO BIOGEL X 250ml	FRASCO		
136		200000185	GELFOAM (12-7MM)	UNIDAD		
137		200000187	GLUTFAR 2% PH ACIDO	GALON		
138	42272510	200000901	GORRO PARA PRONS NASAL TALLA M	UNIDAD		
139		200000188	GORRO QUIRURGICO DESECHABLE	UNIDAD		
140		200000189	GRAPADORA DE SUTURA CIRCULAR	UNIDAD		
141	42272510	200000791	GUANTE ESTERIL Nº6 1/2	PAR		



142		200000194	GUANTES ESTERILES N° 7	PAR			
143		200000195	GUANTES ESTERILES N° 8	PAR			
144		200000196	GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR			
145	42271700	200000191	GUANTES LIMPIOS TALLA L	CAJA X 100			
146	42241803	200000192	GUANTES LIMPIOS TALLA M	CAJA X 100			
147	42241803	200000193	GUANTES LIMPIOS TALLA S	CAJA X 100			
148	42143103	151801M004 82	GUARDIX 5 G	AMPOLLA PRELLENA			
149	42293505	200000198	HOJA DE BISTURI # 15 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100			
150	42144100	200000199	HOJA DE BISTURI # 20 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100			
151	42144100	200000200	HOJA DE BISTURI # 11 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100			
152	23242102	200000202	HOJA DE BISTURI # 21 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100			
153		200000599	HOJA DE BISTURI N° 12 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100			
154	42222008	200000204	HUMIDIFICADOR CON VALVULA DE PRESION	UNIDAD			
155	42222008	20000106	HUMIDIFICADOR PARA SET DE VENTURI	UNIDAD			
156	42181611	200000206	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD			
157	42222304	200000211	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD			
158		200000212	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD			
159	42312005	200000216	JERINGA DE 1 ML LUER SLIP/ 3 PATES	UNIDAD			
160		200000217	JERINGA DE 10 ML LUER SLIPT/3 PARTES	UNIDAD			
161	51102708	200000219	JERINGA DE 20 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD			
162		200000220	JERINGA DE 200 ML CT9000	UNIDAD			
163		200000221	JERINGA DE 3 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD			
164	42311511	200000222	JERINGA DE 5 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD			
165	42201708	200000223	JERINGA DE 50 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD			
166	42281604	200000224	JERINGA DE 50 ML PUNTA CATETER	UNIDAD			
167		200000226	JERINGA DE VIDRIO DE 10 CC	UNIDAD			
168	42131604	200000227	JERINGA DE VIDRIO DE 5 CC				
169	42292904	200000950	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	UNIDAD			
170		NUEVO	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA TRACOE N° 7,0	UNIDAD			
171		NUEVO	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA TRACOE N° 7,5	UNIDAD			
172		NUEVO	KIT PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA (AMEU)	KIT			
173		NUEVO	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA ( PEG PUSH/PULL )	UNIDAD			
174		20002168	LENTE INTRAOCULAR # 17.0	UNIDAD			
175	51142148	200000902	LENTE INTRAOCULAR # 18	UNIDAD			
176	42291613	200000903	LENTE INTRAOCULAR # 18.50	UNIDAD			
177	42291613	200000904	LENTE INTRAOCULAR # 19	UNIDAD			
178	42291613	200000905	LENTE INTRAOCULAR # 19.50	UNIDAD			
179	42271801	200000906	LENTE INTRAOCULAR # 20	UNIDAD			
180	42271801	200000907	LENTE INTRAOCULAR # 20.50	UNIDAD			
181		200000908	LENTE INTRAOCULAR # 21	UNIDAD			
182	42142609	200000909	LENTE INTRAOCULAR # 21.50	UNIDAD			
183	42142609	200000910	LENTE INTRAOCULAR # 22	UNIDAD			
184	42142609	200000911	LENTE INTRAOCULAR # 22.50	UNIDAD			
185	42142609	200000912	LENTE INTRAOCULAR # 23	UNIDAD			
186	42142609	200000913	LENTE INTRAOCULAR # 23.50	UNIDAD			
187	42142609	200000914	LENTE INTRAOCULAR # 24	UNIDAD			
188	42142609	200000915	LENTE INTRAOCULAR # 24.50	UNIDAD			
189	42142609	200000916	LENTE INTRAOCULAR # 25	UNIDAD			
190	42142609	200000917	LENTE INTRAOCULAR # 25.50	UNIDAD			
191	42142609	200000918	LENTE INTRAOCULAR # 26	UNIDAD			
192		200000919	LENTE INTRAOCULAR # 26.50	UNIDAD			
193		NUEVO	LENTE INTRAOCULAR # 27.0	UNIDAD			
194		NUEVO	Lentes blandos terapéuticos con contacto genérico. (Terapeutico ANY DAY)	UNIDAD			
195		200000234	LLAVE DE 3 VIAS PLASTICA	UNIDAD			
196		20002203	MANGUERA CORRUGADA PARA CAMARA DE HUDSON	METROS			
197	42295524	NUEVO	MANGUERA SILICONADA TRANSPARENTE 1/4	METROS			
198	42295524	200000237	MARQUILLA NEONATAL NIVA	UNIDAD			
199	42295524	200000238	MARQUILLA NEONATAL NIVO	UNIDAD			
200	42295524	200000239	MASCARA DE ANESTESIA N 1	UNIDAD			



201	42295524	200000240	MASCARA DE ANESTESIA N5 5	UNIDAD			
202	42295524	200000241	MASCARA DE ANESTESIA NO 0	UNIDAD			
203	42295524	200000242	MASCARA DE ANESTESIA NO 2	UNIDAD			
204	42295524	200000243	MASCARA DE ANESTESIA NO 3	UNIDAD			
205	42295524	200000244	MASCARA DE ANESTESIA NO 4	UNIDAD			
206	42295524	200000245	MASCARA LARINGEA N5 1.0	UNIDAD			
207	42295524	200000247	MASCARA LARINGEA N5 1.5	UNIDAD			
208	42295524	200000248	MASCARA LARINGEA N5 2.0	UNIDAD			
209	42295524	200000250	MASCARA LARINGEA N5 2.5	UNIDAD			
210	42295524	200000251	MASCARA LARINGEA N5 3.0	UNIDAD			
211	42295524	200000253	MASCARA LARINGEA N5 3.5	UNIDAD			
212	42295524	200000254	MASCARA LARINGEA N5 4.0	UNIDAD			
213	42295524	20002198	MASCARA LARINGEA REUTILIZABLE N° 5.0	UNIDAD			
214	42295524	200000920	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA M (SILICONADA)	UNIDAD			
215	42295524	200000921	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA S (SILICONADA)	UNIDAD			
216		200000922	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA L (SILICONADA)				
217		200000923	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA XL (SILICONADA)	UNIDAD			
218		200000669	MASCARA PARA NEBULIZAR ADULTO	UNIDAD			
219		200000670	MASCARA PARA NEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD			
220	42142303	200000948	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO CON RESERVORIO	UNIDAD			
221	42142303	200000949	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICO CON RESERVORIO	UNIDAD			
222	42272500	200000256	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	UNIDAD			
223	42272500	200000257	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICO	UNIDAD			
224	42272500	200000924	MASCARILLA PARA PRONS NASAL TALLA M	UNIDAD			
225	42272500	200000200	MEMBRANA PARA VALVULA EXPIRATORIA REUSABLE REF: 160245/03	PAQUETE			
226	42172102	200000261	MICROPORE DE 1"	UNIDAD			
227	42172102	200000262	MICROPORE DE 2"	UNIDAD			
228	42172102	200000263	MIPLEX PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD			
229	42172102	200000264	NARIZ DE CAMELLO (FILTRO ANTIBACTERIANO)	UNIDAD			
230		20000116	NEUTRODERM SPRAY	FRASCO			
231		200000273	PAPEL MONITOR FETAL CADENCE (MFM-2) CAJA	UNIDAD			
232		20002221	PAPEL PARA MONITOR FETAL F3	RESMA			
233		200000789	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIG	UNIDAD			
234	42271802	300000138	PARAFINA BARRA PARA FISIOTERAPIA	LIBRA			
235	42271802	200000929	PARCHE DUODERM 10X10	UNIDAD			
236		NUEVO	PARCHE PARA DEA PAD PAK ADULTO	UNIDAD			
237		200000925	PARCHES PARA MARCAPASO ADULTO	UNIDAD			
238	42271802	200000280	PERICRANEALES # 23	UNIDAD			
239	42271802	200000281	PERICRANEALES # 24	UNIDAD			
240		200000286	PINZA OMBLIGUERA DESECHABLE	UNIDAD			
241		200000600	PISTOLA AUTOMATICA 146 X 100 mm MONO USO PARA BIOPSIA	UNIDAD			
242		NUEVO	PREMATURO 1fr. REF: 1261-20	LAMINAS			
243	42271705	200000350	PREMIXSLIP	GALON			
244		200000351	PRESERVATIVOS (CONDONES)	UNIDAD			
245		200000926	PRONG NASAL TALLA M	UNIDAD			
246	42181901	200000780	PROTECTOR OCULAR	UNIDAD			
247		20000111	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 10	UNIDAD			
248	42181901	20000117	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 6	UNIDAD			
249		20000112	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 8	UNIDAD			
250		200000385	RECOLECTOR COPROLOGICOS	UNIDAD			
251	42142530	200000386	RECOLECTOR ORINA ADULTO	UNIDAD			
252	42291805	200000388	RECOLECTOR ORINA PEDIATRICO	UNIDAD			
253	42294300	200000942	RECOLECTOR PARA PATOLOGIAS	FRASCO X 120ML			
254		NUEVO	RECIPIENTE PARA RECOLECTAR ORINA POR 24 HORAS	UNIDAD			
255		200000648	SET DE FLEBOEXTRACCION	UNIDAD			
256		200000632	SET DE NEFROSTOMIA	UNIDAD			
257		20000201	SET DE VALVULA EXPIRATORIA REUSABLE REF: 160245/03	UNIDAD			
258		20002206	SET FILTRO CON EXTENSION 0.2 MICRAS ADULTO	CJX50			
259		200000396	SET VENTURI ADULTO	UNIDAD			
260		200000397	SET VENTURI PEDIATRICO	UNIDAD			



*Evolucionamos pensando en usted*

Invitación 004 de 2021 Pagina 7 de 22

261		200000928	SISTEMA MINIFLOW DESECHABLE 4000	UNIDAD			
262	41104112	200000399	SODA SOR ANESTESIA	CUÑETE			
263	41104112	20002169	SOLUCION ANTISEPTICA CON BASE ALCOHOLICA Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA FRASCO X 500ML	FRASCO			
264	41104112	200000666	SONDA DE SUCCION CERRADA N° 5 F	UNIDAD			
265		200000938	SONDA DE SUCCION CERRADA N°10 F	UNIDAD			
266		20002271	SONDA DE SUCCION CERRADA N°12	UNIDAD			
267		200000788	SONDA DE SUCCION CERRADA N°14 F	UNIDAD			
268	60104719	20000997	SONDA DE SUCCION CERRADA N°6	UNIDAD			
269	60104719	20000998	SONDA DE SUCCION CERRADA N°8	UNIDAD			
270		20000120	SONDA FOLEY 2 VIAS N° 22	UNIDAD			
271		20000121	SONDA FOLEY 2 VIAS N° 24	UNIDAD			
272	51102707	20000122	SONDA FOLEY 3 VIAS # 16	UNIDAD			
273	42272011	20002165	SONDA FOLEY 3 VIAS # 22	UNIDAD			
274	42272011	20000119	SONDA FOLEY 3 VIAS N° 24	UNIDAD			
275		200000401	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 10	UNIDAD			
276		200000402	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 12	UNIDAD			
277		200000403	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 14	UNIDAD			
278	42295462	200000404	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 16	UNIDAD			
279	42295462	200000405	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 8	UNIDAD			
280	42295462	200000406	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 18	UNIDAD			
281	42295462	200000408	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 20	UNIDAD			
282	42295462	200000407	SONDA FOLEY DE 3 VIAS # 20	UNIDAD			
283	42295462	20000110	SONDA FOLEY DE 3 VIAS #18	UNIDAD			
284	42295462	200000428	SONDA NASOENTERAL CON GUIA PARA ALIMENTACION ENTERAL	UNIDAD			
285	42295462	200000411	SONDA NASOGASTRICA # 10	UNIDAD			
286	42295462	200000412	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD			
287	42295462	200000413	SONDA NASOGASTRICA # 14	UNIDAD			
288	42295462	200000414	SONDA NASOGASTRICA # 16	UNIDAD			
289	42231500	200000415	SONDA NASOGASTRICA # 18	UNIDAD			
290	42293603	200000416	SONDA NASOGASTRICA # 6	UNIDAD			
291	42293603	200000417	SONDA NASOGASTRICA # 8	UNIDAD			
292	42293603	200000418	SONDA NELATON # 10	UNIDAD			
293	42295433	200000419	SONDA NELATON # 12	UNIDAD			
294	42295433	200000420	SONDA NELATON # 14	UNIDAD			
295	42295433	200000421	SONDA NELATON # 8	UNIDAD			
296	42295433	200000422	SONDA NELATON # 20	UNIDAD			
297	42295433	200000423	SONDA NELATON # 16	UNIDAD			
298	42295433	200000424	SONDA NELATON # 18	UNIDAD			
299		20000191	SONDA NELATON # 4	UNIDAD			
300		20000189	SONDA NELATON # 5	UNIDAD			
301	42295433	200000425	SONDA NELATON # 6	UNIDAD			
302	42142502	200000430	SPINOCANT AGUJA PARA RAQUIDEA # 22	UNIDAD			
303		200000431	SPINOCANT AGUJA PARA RAQUIDEA # 26	UNIDAD			
304	47131827	200000231	SUPER KIT DE CITOLOGIA VAGINAL	UNIDAD			
305		200000434	SURGI - STAIN	GALON			
306	42144102	200000992	TAPABOCA DESECHABLE X UNIDAD	CAJA X 50			
307	42311519	20002270	TAPABOCAS PEDIATRICO	CAJA			
308		200000790	TEGADERM I.V. ADVANCED 6.5CM X 7CM	UNIDAD			
309	42311901	200000436	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD			
310		200000891	TIRAS DE GLUCOMETRIA GLUCOQUICK	UNIDAD			
311	42144100	NUEVO	TIRAS DE GLUCOMETRIA JHONSON Y JHONSON	UNIDAD			
312	42144100		TIRAS SHIMMER	CAJA			
313	42144100	200000518	TRAMPAS A TORAX	UNIDAD			
314	42144100	NUEVO	TRAMPAS A TORAX NEONATAL	UNIDAD			
315	42144100	200000519	TUBO A TORAX # 16	UNIDAD			
316	42144100	200000520	TUBO A TORAX # 18	UNIDAD			
317	42144100	200000522	TUBO A TORAX # 20	UNIDAD			
318	42144100	200000523	TUBO A TORAX # 22	UNIDAD			
319	42144100	200000524	TUBO A TORAX # 24	UNIDAD			



Invitación 004 de 2021 Pagina 8 de 22

320	42144100	200000525	TUBO A TORAX # 26	UNIDAD			
321		200000526	TUBO A TORAX # 28	UNIDAD			
322		200000527	TUBO A TORAX # 30	UNIDAD			
323		200000528	TUBO A TORAX # 32	UNIDAD			
324	42271903	200000529	TUBO A TORAX # 34	UNIDAD			
325	42271903	200000530	TUBO A TORAX # 36	UNIDAD			
326	42271903	200000531	TUBO A TORAX # 38	UNIDAD			
327	42271903	200000535	TUBO ENT DE LATEX # 14	UNIDAD			
328	42271903	200000536	TUBO ENT DE LATEX # 16	UNIDAD			
329	42271903	200000534	TUBO ENT DE LATEX # 18	UNIDAD			
330	42271903	200000540	TUBO ENT PARA VENTILADOR	UNIDAD			
331	42271903	200000541	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 CON BALON	UNIDAD			
332	42271903	200000542	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 SIN BALON	UNIDAD			
333	42271903	200000543	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	UNIDAD			
334	42271903	200000544	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	UNIDAD			
335	42271903	200000545	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON BALON	UNIDAD			
336	42271903	200000546	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON	UNIDAD			
337	42271903	200000547	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	UNIDAD			
338	42271903	200000548	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.0 SIN BALON	UNIDAD			
339	42271903	200000549	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 SIN BALON	UNIDAD			
340	42271903	200000550	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0 SIN BALON	UNIDAD			
341		20000124	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 SIN BALON	UNIDAD			
342		200000551	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	UNIDAD			
343	42293505	200000552	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	UNIDAD			
344	42293505	200000553	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON	UNIDAD			
345	42293505	200000554	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	UNIDAD			
346	42293505	200000555	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	UNIDAD			
347	42181503	200000556	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	UNIDAD			
348	42311505	200000557	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	UNIDAD			
349	42311505	200000558	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON BALON	UNIDAD			
350	42311505	200000559	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 5.0 SIN BALON	UNIDAD			
351	42312201	NUEVO	TWINFLO BILUMEN REF: 1252/235	UNIDAD			
352	42311505	20000104	U2 MAX TRIO SYS	UNIDAD			
353	42311505	200000564	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/4	BRANDEN			
354	42311505	200000565	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/6	BRANDEN			
355	42311505	200000566	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/8	BRANDEN			
356	42311505	200000567	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 3/16	BRANDEN			
357	42241505	200000568	VASELINA BLANCA X 500 GR	POTE			
358	42241505	200000575	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	ROLLO			
359	42241505	200000578	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	ROLLO			
360	42312201	200000577	VENDA DE ALDOGON LAMINADO 3X5	ROLLO			
361	42312201	200000765	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	ROLLO			
362		200000569	VENDA DE YESO 3 X 5	ROLLO			
363		200000570	VENDA ELASTICA DE 3X5	ROLLO			
364		200000571	VENDA ELASTICA DE 4X5	ROLLO			
365		200000572	VENDA ELASTICA DE 5X5	ROLLO			
366		200000573	VENDA ELASTICA DE 6X5	ROLLO			
367		200000579	VENDA YESO FRAGUADO 4X5	ROLLO			
368		200000580	VENDA YESO FRAGUADO 5X5	ROLLO			
369		200000581	VENDA YESO FRAGUADO 6X5	ROLLO			
370		200000594	VISCOLASTICO	UNIDAD			
371		200000595	WESCOSAN (AGENTE DESINFECTANTE)	GALON			
372		200000596	WESCOZIME	GALON			
373		200000597	YODOPOVIDONA SOL GARRAFA	GALON			
<b>VALOR TOTAL =</b>							



### **3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.
- Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.
- Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento.
- Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, a la fecha de adquisición.
- Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, siempre y cuando las características técnicas del insumo lo permitan.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- Los productos como las TIRAS DE GLUCOMETRIA debe tener mayor prioridad en la entrega por lo tanto se solicita que sean 5 días calendario después de la respectiva solicitud.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Una vez realizado el pedido y/o solicitud, la entrega de productos debe ser en máximo a los 8 días calendario.
- Presentar las facturas con sus respectivos soportes como (pago de seguridad social, certificación bancaria) máximo de entrega a los 20 días de cada mes a la oficina de correspondencia.
- Presentar factura electrónica.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

### **4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 800.000.000)

### **5. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2.1.5.01.03-352 material médico quirúrgico Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 110 de fecha 03/01/2021, del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021, del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021 por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 800.000.000)

#### 6. FORMA DE PAGO

Se realizará pagos mensuales de acuerdo a la facturación cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de residuos hospitalarios efectivamente recogidos, transportados, tratados y finalmente dispuesto en el respectivo mes; y a la disponibilidad de recursos de la institución, previa presentación de factura, acta de incineración, certificación por parte del supervisor y acreditación de pago al sistema general de seguridad social integral.

#### 7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete será de 8 meses, a partir de la fecha en que se firme el contrato.

#### 8. CRONOGRAMA

**PUBLICIDAD: PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).**

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	22 de febrero de 2021 04:00 PM	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> Página web de la entidad.
1. Presentación de observaciones a la invitación	23 de Febrero de 2021; 8: 00 AM a 4 00 PM	Correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>
2. Respuesta a observaciones presentadas a la invitación	24 de Febrero de 2021; 8: 00 AM a 4 00 PM	Publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
<b>5-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	25 de Febrero de 2021, hasta las 04:00 PM.	Correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>
6- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera Experiencia y calificación técnica	Dentro de los dos días hábiles siguiente al cierre de la invitación 26 de febrero al 1 de marzo de 2021	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	2 de marzo de 2021	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	03 de marzo de 2021	correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de	Pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>



verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	vencimiento del plazo para presentar observaciones. 04 de marzo de 2021	
<b>7.Elaboración del contrato</b>	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

**NOTA;** De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E, reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, el cual como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos no deben ser entregados de manera personal sino enviados al correo institucional [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co) de acuerdo a lo anterior la presentación de la oferta deberá ser remitida al correo mencionado.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## 8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Poder Autenticado** para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

**8.2. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.3. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación. Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Quando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren el numeral 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Contador de la Empresa, deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral, de los últimos 6 meses.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

**8.5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**



El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**8.6. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario Actualizado.

**8.7 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

**8.8 Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

#### **8.8.1 Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Invitación 004 de 2021 Pagina 14 de 22

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

**8.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**8.10. Certificado de antecedentes fiscales** expedido por la Contraloría General de la República vigente de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**8.11 Certificado antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**8.12 Certificado de antecedentes judiciales** expedido por la Policía Nacional.

**8.13 Registro de proponentes** con no más de 45 días de expedido el certificado.

El proponente deberá presentar copia RUT actualizado. En caso de consorcio, Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar el RUT.

Todo proponente, persona natural o jurídica deberán presentar el registro único tributario, con las mismas actividades económicas que estén registradas en el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil.

**8.14 Registro de proponentes** con no más de 45 días de expedido el certificado.

**8.15** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**8.16 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas** del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

**8.16** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

**8.17** Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

**8.18** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

**8.19** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

**8.20** Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.

**8.21** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante



8.22 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

8.23 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

8.24 **Compromiso anticorrupción** (ver anexo 2)

8.25 Certificado de **inhabilidades e incompatibilidades** (ver anexo 3)

8.26 oportunidad de entrega ver anexo 4

### 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

### 10. Evaluación técnica y financiera

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 <i>Experiencia</i>	<i>Química Farmacéutica y/o regente de farmacia</i>	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 <i>Especificaciones técnicas</i>	<i>Química Farmacéutica y/o regente de farmacia</i>	400
2.4.1. oportunidad de entrega	<i>Química Farmacéutica y/o regente de</i>	200

	<i>farmacia</i>	
2.4.2 Calidad del producto	<i>Química Farmacéutica y/o regente de farmacia</i>	200
<b>2. 5. Aspectos económicos (precios)</b>	<b>Comité</b>	<b>600 Puntos</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

#### 11. EVALUACION JURÍDICA ( ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

#### 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

#### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES \* 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 3

Endeudamiento total: Máximo 30%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 15%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 15%

**LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA**

#### 13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.



**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

**14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

**a) Se calificará con 200 puntos.**

La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera

Seis días de entrega	200 puntos
Ocho días de entrega	150 puntos
Diez días de entrega	100 puntos
Quince días	50 puntos
Veinte días	0 puntos

**b) Total puntaje de ponderación 200 Puntos**

Muy conocida excelente calidad	100 puntos
Conocida buena calidad	75 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	50 puntos

**15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

**16. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 15 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA, de persistir el empate, se seleccionará al

proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por último si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

#### **17. EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

#### **18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- a. El proponente se halle incurso en alguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- c. El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.
- e. El hospital detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos términos.
- g. Cuando el proponente no subsane lo requerido por el hospital para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.
- h. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia.
- i. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.
- j. Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de



seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.

k. No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.

l. No se presente la póliza de seriedad de la propuesta o no se subsane en debida forma y término según los requerimientos del hospital

m. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.

n. Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia.

o. Cuando la propuesta sea presentada bajo Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa que no genere una persona jurídica, conforme al artículo 73 de la Ley 50 de 1990.

**19. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias y requerimientos realizados en este Pliego de Condiciones, por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o en general, cuando falte voluntad de participación, el presente proceso de Invitación Pública será declarado desierto. La declaratoria de desierto del presente proceso contractual se hará a través de acto administrativo debidamente motivado.

**20. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará al proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y que obtenga en los factores ponderables.

**DAVID PRINCIPE TEGRIA UNCARIA**  
 Gerente (E)

proyecto y digito	MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTANEDA / apoyo Oficina Jurídica	
Reviso, Aprobó	JIMMY ABERTO RANGEL SOTO / asesor jurídico ESE	

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
 Ciudad y Fecha

Señores  
 HOSPITAL DEL SARARE  
 E. S. E.  
 REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
 PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx



Invitación 004 de 2021 Pagina 20 de 22

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

## ANEXO 2

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Lugar y fecha**

**Señores**

**HOSPITAL DEL SARARE ESE**

**Proceso de Contratación N XXXX**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del hospital del sarare ese para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública



2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del hospital del sarare ese, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [insertar información]

### ANEXO 3

### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 7 acuerdo 22 del 28 de diciembre de 2020. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días, del mes \_\_\_\_\_, de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

### ANEXO 4 OPORTUNIDAD DE ENTREGA

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_\_



**HOSPITAL  
DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado  
NIT. 800231215-1

*Evolucionamos pensando en usted*

Vigilado:  
**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de las usuarias

**Ministerio de la Protección Social**  
**Departamento de Arauca**

Invitación 004 de 2021 Pagina 22 de 22

Ciudad y Fecha

Señores

HOSPITAL DEL SARARE

E. S. E.

REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección de menor cuantía N°

Manifiesto que la oportunidad de envío, objeto del contrato, se efectuara durante los \_\_\_\_ días calendarios al requerimiento, o recepción de pedido de la entidad, realizado por el supervisor del contrato y/o el delegado para tal efecto.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadania o N I T)

Dirección:

Teléfono: Correo Electrónico: